Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/lhm.

LOTA, 31 de Agosto de 2023.-
DECRETO N° 1.301.-
VISTOS:

a) Solicitud de fecha 31.08.2023, de Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar análisis, respuestas de documentación, trámites y gestión en Dirección de Tránsito;

b) Solicitud de fecha 31.08.2023, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actualización interface y configuración página de transparencia activa, labores administrativas (varias), subir información a la página de transparencia, etc.;

c) Solicitud de fecha 31.08.2023, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para regularizar trabajo como encargada de libros de número de decretos de Contraloría y decretos simples. Luego registrarlos para enviarlos a oficina de transparencia, etc.;

d) Solicitud de fecha 31.08.2023, de Director de Tránsito y Transporte Públicos, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos en Departamento Licencias Conducir, actividades de archivo y desarchivo y ordenamiento carpetas;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Víctor Concha Aliaga,** Director de Tránsito y Transporte Público, Grado 7° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, período desde 01.09.2023 hasta el 29.09.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Lissette Aguilera Bravo,** Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Marta Jiménez Medina,** Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Edgardo Morales Ruíz,** Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, período desde 01.09.2023 hasta el 30.09.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, sábados desde 09:00 a 20:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Luzmira Jeannette Hidalgo Palma,** Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, período desde 01.09.2023 hasta el 29.09.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes, sábados desde 16:30 a 19:30 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Herta Iturra Sobarzo,** Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Alejandro Retamal Torres,** Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, período desde 01.09.2023 hasta el 29.09.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 19:30 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.